



COMUNICACION RECIBIDA
ARCHIVO CENTRAL

RADICADO

08145

FECHA: 17.08.2021 02:14:15 p.m.

2020 8909807673



CMC

CONCEJO
MUNICIPAL DE
COPACABANA

Construyendo sociedad y territorio

Copacabana, agosto 17 de 2.021

Señor

EDISON ZAPATA CORREA

Peticionario

=2021365

Asunto: Respuesta a petitorio. Radicado.2021225

Con fundamento a su solicitud presentada el día 26 de julio del año en curso, y en acatamiento a lo dispuesto en el art. 23 de la C. Nacional, el suscrito secretario de esta corporación, e informa que hemos solicitado al director de Planeación Dr. ESTIVEN JARAMILLO, proceda a los correctivos con fundamento a su queja y de ser posible imponga las sanciones a las que haya lugar por la desinformación que se viene dando a los ciudadanos, que como usted han buscado la viabilidad de realizar un negocio de venta con su bien inmueble para que en adelante no se vuelva a incurrir en esta falta , vetando de esta manera su buen proceder como ciudadano de bien. Es menester del Concejo de Copacabana velar por las acciones y de hecho buscar los medios para corregir las anomalías que dentro de la administración pública se presentan.

Cordialmente,

NELSON AUGUSTO MUÑOZ GOMEZ

SECRETARIO GENERAL.

Con. copia al Departamento de Planeación Municipal

Copacabana, 17 de agosto de 2021

CR. 50A No. 50A 52 Tel. 2746539 Copacabana Antioquia

✉ concejocopacabana@gmail.com - www.concejodecopacabana.gov.co

Facebook Concejo de Copacabana

Twitter @concejocopa